

**Objeto.** Es objeto del concurso el tratamiento mecanizado de la confección de recibos de facturación por suministro de agua, su clasificación y otros datos informativos y estadísticos.

En el pliego de condiciones figuran detalladamente las fases que comprende el objeto del concurso.

**Plazos:** Un año, prorrogable en las condiciones establecidas en el pliego.

**Pagos:** Por los trabajos relacionados en los apartados 1.º y 2.º de la condición I del pliego, dentro plazo diez días hábiles siguientes al de la ejecución, y el de los trabajos periódicos, en el de quince días, a contar última entrega de los recibos.

**Tipo máximo:** 835.000 pesetas por los trabajos señalados en los apartados 1.º y 2.º del número 1 de la condición I, y seis pesetas abonado por cada bimestre, por la obtención de los documentos del proceso periódico a que se refieren los apartados 3.º a 7.º del número 1 de la citada condición.

**Proposiciones:**

1. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo en horas de nueve a trece, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las proposiciones deberán estar reintegradas con los timbres del Estado

y sellos municipales correspondientes, y se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua».

3. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserte en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, número 17, bajo, durante el período de exposición al público y el de licitación en días hábiles y horario de oficina hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso.

**Fianzas:** La provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, residente en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nom-

bre propio (o en representación de .....), con poder bastante para tomar parte en el concurso convocado para adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua, enterado del anuncio de licitación y de las demás condiciones contenidas en el pliego aprobado, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, anunciado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., para contratar la adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua.

2. Adjunta justificante acreditativo de haber constituido fianza provisional exigida en el pliego de condiciones y demás documentos.

3. Rebaja el tipo máximo de licitación del número 3 de la condición IV en ..... pesetas.

4. Rebaja el tipo máximo de licitación del número 2 de la condición IV en ..... pesetas.

5. Reduce el plazo máximo de tres meses previsto en el número 7 de la condición I en ..... días naturales.

6. Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—9.979-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### SINDICATO DE LOS CUERPOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 23 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato de los Cuerpos Colaboradores de la Administración de Justicia de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; profesional, funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y de otros Cuerpos de dicha Administración, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Pinto Merino, don Mario Manzanares Luque y don Carlos Vázquez Sotelo.

#### SINDICATO GALEGO DE TRABALLADORES DA ADMINISTRACION PUBLICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 23 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Galego de Traballadores da Administración Pública», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, funcionarios y personal contra-

tado en régimen de derecho administrativo de la Administración Central, Local e Institucional y servicios dependientes de cada uno de ellas, siendo los firmantes del acta de constitución don César Vázquez Carracedo, don Martín Seco Cendán, don Lino Lema Bouzas, doña Pilar Lis Cerqueiro, doña María del Carmen Mouriz Cabalo y don Julián Guillén Rodríguez.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### LA CORUÑA

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la R.N.A.; Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Pesca de Altura de Julio Posé Pena,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 13 de diciembre de 1977.—El Teniente de Navío, Instructor, Jesús Bartolomé Martínez.—10.075-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 24.015 y 24.016 de registro, correspondien-

tes al 23 de julio de 1973, constituidos por el «Banco Zaragozano, S. A.», en garantía de don Juan Ramón Sanz Prieto, en valores, sin desplazamiento de títulos, y por unos nominales de 106.000 y 251.000 pesetas, respectivamente (referencia 2.794/1977).

Se previene a la persona en cuya poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.787-C.

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 476.805 de entrada y 269.585 de registro, correspondiente a un depósito constituido el 8 de noviembre de 1963, por don Bárbaro Valentín Ortega Rodríguez y por un importe de 15.000 pesetas nominales (expediente 2.384/77).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.772-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 14.851 de registro, correspondiente al 9 de junio

de 1972, constituido por el Banco Exterior de España, en garantía de don Luis García Soria, en valores, y por un nominal de 300.800 pesetas, (referencia 2963/77).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 13 de diciembre de 1977.—El Administrador.—14.766-C.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 2 de enero de 1961 con números 110 de entrada y 132.983 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés propiedad de Francisco Corbilla Hernández, en garantía de Carlos y Joaquín Guinovart Sabaté, a disposición del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, como fianza de la libertad provisional de los garantizados, procesados en sumario número 498 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.445-E.

### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos que a continuación se detallan:

Necesario sin interés. Número de entrada: 1.754. Número de registro: 81.086. Fecha de constitución: 2 de agosto de 1972. Importe: 5.000 pesetas. Imponente: Manuel Pedreira López, para responder de la comparecencia a juicio, en las diligencias previas número 333/72. A disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Santiago.

Necesario sin interés. Número de entrada: 1.755. Número de registro: 81.087. Fecha de constitución: 2 de agosto de 1972. Importe: 3.000 pesetas. Imponente: Manuel Pedreira López, para responder de responsabilidades civiles en las diligencias previas número 333/72, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Santiago.

Se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 2 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.617-E.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Agustín García Betancor el 23 de enero de 1971, bajo los números 47.343 de entrada y 45.288 de registro, por un importe de 79.055 pesetas, a efectos de

concesión de un taller eléctrico mecánico en la dársena pesquera, a disposición de la Junta del Puerto, y otro provisional para la subasta de la concesión anterior, bajo los números 46.595 de entrada y 1.480 de registro, por importe de 52.870 pesetas.

Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.777-D.

### VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 32; número de registro 65.333; por importe de 95.451 pesetas, efectuado el día 3 de junio de 1975 por «Aceites y Proteínas, S. A.» (ACEPROSA) con domicilio en calle Repélega, sin número, Portugalete (Vizcaya), a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, para responder de las obras de construcción de una galería en el muelle adosado al rompolas de Santurce.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depó-

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «Nueva Fraga», de Fraga (Huesca)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, aplicables a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «Nuevo Fraga», sito en el término municipal de Fraga (Huesca).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Huesca, plaza de Cervantes, número 3, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de Fraga a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento y los presuntos afectados. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figurarán todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público

en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos. Bilbao, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.812-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 62; número de registro 65.111; por importe de 500 pesetas, efectuado el día 10 de mayo de 1975 por doña Laureana Martínez Tijera, a disposición de la Delegación Provincial de la Vivienda de Vizcaya, para recurrir contra sanción impuesta por el Ministerio de la Vivienda, según referencia 8/75.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor algunos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—12.813-E.

de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pozo Concejo», de Puebla del Río (Sevilla)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 8 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pozo Concejo», de Puebla del Río (Sevilla).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural

### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 163.001 al 165.000 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 310, correspondiente al día 28 de diciembre de 1977).

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2618 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª-AT/ap. 40638/77. Peticionaria: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

Finalidad: Interconexión entre las subestaciones de Sentmenat (FECSA) y Paláu (ENHER).

Términos municipales: La línea cruza los términos municipales siguientes: Sentmenat, Castellar del Vallés, Caldas de Montbuy y Llisà de Munt.

Características: Línea trifásica de 7,924 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV., de 300 MVA. cada uno, con cable «Cardinal» de 546,06 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra «Alomoweld» de 58,56 milímetros cuadrados de sección, sustentado sobre apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 19.888.527 pesetas. Procedencia de los materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial (avenida del Generalísimo, 407, Barcelona).  
Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—14.979-C.

Por haber sufrido errores la confección del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1977, página 22289, correspondiente a una ampliación de instalaciones de regasificación de «Empresa Nacional de Gas, S. A.», en su planta situada en el muelle de contradique del puerto de Barcelona, se rectifican los datos equivocados:

Aumento de capacidad de producción: 150.000 Nm<sup>3</sup>/hora a presión de 35 Kg/cm<sup>2</sup> y 50.000 Nm<sup>3</sup>/hora a presión de 72 Kg/cm<sup>2</sup>. Presupuesto: 1.170.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—15.109-C.

**SANTANDER**

**Sección de Energía**

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4698-7. Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.». Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: En el barrio de Sancibrián, del pueblo de Soto de la Marina (término municipal de Santa Cruz de Bezana).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a la subestación de «Industrias Hergom» y dejarla dispuesta para futuras entregas a abonados que se instalen en su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Apoyo número 14 de la línea a doble circuito «Cacicedo-Las Llamas I y II», tomando del circuito I de ésta.

Final: Subestación de «Industrias Hergom», en Soto de la Marina.

Longitud: 1.148 metros. Tensión: 55.000 voltios.

Capacidad de transporte: 29.900 KVA. Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del catálogo de «Esperanza, S. A.», con carga de rotura de 8.500 kilogramos.

Herrajes: De acero estampado. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.107.292 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castellar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—15.101-C.

**BANCO DE SANTANDER (Fundado en 1857)**

**Dividendo activo**

A partir del día 2 de enero próximo, este Banco pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio que, para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas—, será del siguiente importe:

	Dividendo bruto	Impuesto	Dividendo líquido
a) Para las acciones números:			
1 al 44.262.500 ... ..	15,00	2,25	12,75
b) Para las acciones números:			
44.262.501 al 53.115.000 ... ..	3,76	0,56	3,20

Tales importes se ajustan a la limitación legal existente en orden a la asignación de dividendos bancarios.

La justificación del derecho del cobro de este dividendo se efectuará mediante cintas magnéticas, conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—14.926-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 72.027.875, inclusive, un dividendo complementario, con cargo al ejercicio de 1977, de 17,20 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital será de 14,62 pesetas líquidas por título.

Asimismo y con cargo a dicho ejercicio, ha acordado distribuir a las acciones números 72.027.876 al 81.031.360, inclusive, un dividendo de 12,05 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital mencionado será de 10,25 pesetas líquidas por título.

Dichos dividendos se satisfarán en efectivo desde el día 2 de enero de 1978 contra presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Dositoe Barreiro Mourenza.—7.118-13.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco Atlántico números:

159.471, 159.472 y 159.473, comprensivos de 120, 1.000 y 100 acciones «Fábrica de Mie-

res», propiedad de doña Marta Pidal Vives, y 446.531, comprensivo de 29 acciones «Bankunión», propiedad de don Antonio Bascónes Pérez y doña Rosa Martínez del Cerro,

se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—«Banco Atlántico, S. A.»—15.104-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 40.785, expedido en Barcelona el 28 de febrero de 1974 a favor de don Fernando García de Tejada Vázquez, comprensivo de cinco acciones de este Banco, números 688.417 al 688.421, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de diciembre de 1977.—15.105-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BONOS DE CAJA, EMISION MAYO DE 1975**

**Segunda conversión parcial en acciones del Banco**

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión, que de acuerdo con las condiciones de la misma pueden optar por la conversión parcial a razón de un 10 por 100 de los títulos de que sean tenedores, en acciones del Ban-

co Industrial del Mediterráneo, durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero próximo, ambos inclusive.

El derecho de conversión, representado por el cupón número 8, será negociable en la Bolsa de Barcelona durante el periodo de la conversión, finalizado el cual quedará sin efecto ni valor alguno.

A efectos del canje, los bonos se estiman a la par, 1.000 pesetas por bono, y las acciones al cambio medio de sus cotizaciones en la Bolsa de Barcelona, durante el último trimestre de 1977—según certificación de la Junta Sindical de Bolsa—, con una reducción del 50 por 100 de la plusvalía bursátil.

En el ejercicio de la conversión se entregarán tantas acciones, valoradas al precio de conversión que resulte, como sean necesarias para atender por defecto el importe total de los bonos a canjear, pagando la Sociedad emisora en efectivo la diferencia existente entre ambas valoraciones.

La operación de canje podrá ser realizada en el domicilio social de este Banco, paseo de Gracia, número 76, de Barcelona, y en cualquiera de sus sucursales.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—15.134-C.

**BANCO GUIPUZCOANO**

*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo, como complemento del satisfecho el 1 de julio último a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1977.

Acciones números	Nominal	Impuestos	Neto Pesetas
1 a 3.155.702 .....	36,52	6,01	30,51
3.155.703/3.361.832.	34,074	5,822	28,452

El pago se efectuará a partir del próximo día 29 de diciembre, en esta Casa Central y en todas nuestras sucursales.

San Sebastián, 27 de diciembre de 1977. El Consejo de Administración.—4.456-D.

**SINDICATO DE OBLIGACIONES DE ELECTRA DE BURGOS, S. A.**

(Absorbida por Iberduero, S. A.)

EMISION: OCTUBRE 1954

*Asamblea general*

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública, otorgada el 7 de octubre de 1954, ante el Notario de Burgos don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil.

La reunión se celebrará en las oficinas de Iberduero, S. A., sitas en Burgos (plaza del Vena, sin número), el día 17 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ratificación de la actuación del Comisario fallecido y de las demás gestiones realizadas hasta la fecha.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Designación de Secretario.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones en circulación, tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 1978, en el mismo lugar y hora,

cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 20 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.968-C.

**GRANEROS DE TENERIFE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el pasado día 23 del mes actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Urbanización «El Mayorazgo», carretera de Hoya Fria, s/n., de esta capital, el día 12 de enero del próximo año, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y año, en el lugar señalado anteriormente, también a las once horas, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ampliación del capital social, y
- 2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1977.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rivero Mesa.—7.105-4.

**HARINAS SEBASTIAN, S. A.**

*CETINA*

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, cuya celebración será el día veintidós de enero de mil novecientos setenta y ocho y hora de las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día veintitrés y hora de las once.

*Asuntos a tratar:*

- A) Disolución de la Sociedad.
- B) Nombramiento de Liquidadores.

Cetina, 13 de diciembre de 1977.—El Presidente.—15.005-C.

**COLONIALES SAN MARTIN, S. A.**

*VALENCIA*

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en sus locales (avenida de Gaspar Aguilar, 99), el día 19 del próximo mes de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Dar cuenta del resultado y la gestión durante el pasado ejercicio económico de 1976/1977.
- 2.º Determinar sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombrar censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta deben los señores accionistas cumplimentar los requisitos del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 9 de diciembre de 1977.—4.445-D.

**DESTILERIAS GRAU, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurí-

dico de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 1977.

— Absorber el establecimiento permanente en España, la sucursal de la Sociedad «Marie Brizard & Roger International, S. A.».

— Aumentar el capital social de «Destilerías Grau, S. A.», por importe de 20.965.000 pesetas, mediante la emisión de 20.965 acciones nuevas al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que son suscritas y desembolsadas por la Sociedad Anónima de derecho francés denominada «Marie Brizard & Roger International, S. A.», mediante la aportación de su establecimiento en España, la sucursal «Marie Brizard».

— Modificar el artículo 1.º de los Estatutos sociales relativo a la denominación de la Sociedad.

La Sociedad se denominará en lo sucesivo «Marie Brizard España, S. A.», y esta denominación podrá ir acompañada de la expresión «Antiguas Destilerías Grau, Sociedad Anónima».

— Modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio que queda fijado en lo sucesivo en el barrio Elbarrena, del municipio de Cizúrquil, provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—15.046-C. 2.º 28-12-1977

**HER, S. A.**

Esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 1977, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 3.968.000 pesetas, mediante la amortización de 3.968 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, por lo que el capital social será el de 1.532.000 pesetas, representado por 1.532 acciones de 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María de Zunzunegui y Moreno.—15.130-C. 1.º 28-12-1977

**UNION ELECTRICA, S. A.**

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones, emisión 1966, «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 30 de septiembre de 1969).

Número de títulos de cada contratación: 5.000.

*Numeración*

Del 20.001 al 25.000
Del 75.001 al 80.000
Del 185.001 al 190.000
Del 235.001 al 240.000
Del 245.001 al 250.000
Del 450.001 al 455.000
Del 540.001 al 545.000
Del 590.001 al 595.000

Los títulos amortizados se reembolsarán, a la par, a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 25, vencimiento 1 de julio de 1978 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.116-9.

## REASEGURADORA ALEATROS, S. A.

Balance de situación de saldos al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		75.000.000	Capital .....		150.000.000
Caja y Bancos .....		8.907.984	Acreedores diversos .....		1.328.244
Valores mobiliarios .....		38.011.497	Efectos a pagar .....		3.602.099
Inmuebles .....		9.239.340	Reaseguro aceptado:		
Préstamos y fianzas .....		2.520.100	Saldos en efectivo .....		22.452
Mobiliario e instalación .....		7.182.153	Reservas técnicas:		
Gastos de constitución .....		2.297.113	Riesgos en curso .....	12.701.993	
Reaseguro aceptado:			Siniestros pendientes .....	7.620.750	20.322.743
Saldos en efectivo .....		7.588.190	Reaseguro retrocedido:		
Depósitos en poder de las cedentes .....		13.198.668	Saldos en efectivo .....		1.046.976
Reaseguro retrocedido:			Depósitos en nuestro poder .....		11.423.469
Reservas técnicas:					
Riesgos en curso .....	9.402.976				
Siniestros pendientes .....	5.794.111	15.197.087			
Pérdida del ejercicio .....		10.643.852			
		187.745.982			187.745.982

## Cuenta técnica de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Siniestros pagados:			Primas:		
Neg.º proporcional .....	1.245.577		Neg.º proporcional .....	38.827.278	
Neg.º no proporcional .....	—		Neg.º no proporcional .....	2.517.445	41.344.723
		1.245.577	Intereses de depósitos .....		133.725
Comisiones y costos originales:			Reaseguro retrocedido:		
Neg.º proporcional .....	21.182.983		Siniestros pagados .....	895.026	
Neg.º no proporcional .....	122.340	21.285.323	Comisiones y costos originales .....	15.242.074	
Reservas técnicas:			Reservas técnicas:		
Riesgos en curso:			Riesgos en curso .....	9.402.976	
Neg.º proporcional .....	12.701.993		Siniestros pendientes .....	5.794.111	15.197.087
Neg.º no proporcional .....	—		Impuestos originales .....		40.214
		12.701.993			
Siniestros pendientes:					
Neg.º proporcional .....	6.362.028				
Neg.º no proporcional .....	—				
I.B.N.R. ....	1.258.722	7.620.750			
Impuestos .....		20.322.743			
Reaseguro retrocedido:		113.558			
Primas .....		29.295.674			
Beneficio técnico del ejercicio .....		589.976			
		72.852.849			72.852.849

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos generales de administración .....		10.085.483	Rentas del capital .....		151.498
Material .....		248.422	Beneficio técnico del ejercicio .....		589.976
Contribuciones e impuestos .....		390	Pérdida del ejercicio .....		10.643.852
Amortizaciones .....		1.051.029			
		11.385.324			11.385.324

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—15.103-C.

BARRAS ELECTRICAS  
GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

## Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1977, ha acordado solicitar de los señores accionistas titulares de las acciones números 382.501 al 765.000, ambas inclusive, el desembolso del 15 por 100 restante, es decir, 75 pesetas por acción, con lo que quedarán totalmente liberadas.

El pago de dicho importe deberá efectuarse durante todo el mes de enero de 1978 en las sucursales del Banco Español

de Crédito en Lugo, Oviedo y Santander, en la de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Pastor de Lugo, Banca Trelles de Luarda, o en el domicilio social.

Oviedo, 27 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—15.100-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.  
(MARFLET)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día de la fecha, se procede al reparto de un dividendo del 6,50 por 100 a las nuevas acciones números 890.001 al 1.490.000, correspondiente al ejercicio de 1977.

Debido a estar la confección de los títulos en tramitación, el dividendo se pagará directamente por la Compañía por mediación de transferencia bancaria.

Ceuta, 26 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—15.110-C.

CORPORACION INDUSTRIAL  
BANCOBAO, S. A.

## Dividendo activo

El Consejo de Administración de Corporación Industrial Bancobao ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 10.285.714, representativas de la integridad del capital social, un dividendo bruto del 3 por 100, con carácter de complement-

tario de los beneficios del ejercicio 1977 y equivalente en pesetas al siguiente detalle:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	15,00
Imp. s/Rentas del Capital .....	2,25
Dividendo neto .....	12,75

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de enero de 1978, contra estampillado de los títulos, equivalente al cupón número 6, en las oficinas del Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

La facturación de este dividendo se efectuará por medio de cintas magnéticas acompañadas de la correspondiente facturación, de acuerdo con las normas del Consejo Superior Bancario. El número clave a utilizar es el 12.423.201.

Bilbao, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.106-C.

**AUTOPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Amortización obligaciones

Verificado el día 15 del corriente mes el octavo sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones al 6,3259 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Barcelona, don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

38.001 al	37.000	999.001 al	1.000.000
39.001	40.000	1.034.001	1.034.100
40.101	40.200	1.050.001	1.050.200
72.001	72.600	1.050.301	1.051.000
72.701	73.000	1.067.001	1.068.000
91.001	91.100	1.083.001	1.084.000
91.101	91.200	1.109.001	1.109.600
91.301	92.000	1.109.701	1.110.000
112.001	112.200	1.112.001	1.112.100
116.001	116.200	1.112.201	1.113.000
118.301	117.000	1.126.101	1.128.300
117.001	117.100	1.138.001	1.138.400
193.001	194.000	1.138.501	1.138.900
195.001	196.000	1.143.001	1.143.200
200.001	200.600	1.143.201	1.143.700
200.701	201.000	1.143.801	1.144.000
245.001	245.100	1.164.001	1.164.300
282.001	283.000	1.199.001	1.200.000
303.001	304.000	1.206.001	1.206.600
981.001	982.000	1.206.901	1.207.000
390.001	391.000	1.208.001	1.208.100
447.001	448.000	1.208.101	1.208.800
480.001	481.000	1.208.901	1.209.000
499.001	500.000	1.223.201	1.223.400
559.001	560.000	1.237.001	1.237.100
623.001	624.000	1.237.101	1.237.200
672.001	672.200	1.257.001	1.257.200
672.301	673.000	1.257.301	1.258.000
674.001	674.100	1.291.001	1.291.700
674.101	674.200	1.291.801	1.292.000
680.001	680.400	1.292.001	1.292.100
680.501	681.000	1.294.001	1.294.400
700.001	701.000	1.294.501	1.295.000
778.001	778.400	1.327.001	1.328.000
778.501	779.000	1.380.001	1.381.000
798.001	798.100	1.388.001	1.389.000
798.101	798.200	1.410.001	1.411.000
814.001	814.400	1.446.001	1.446.500
814.501	815.000	1.446.601	1.447.000
854.001	855.000	1.455.001	1.455.100
888.001	889.000	1.462.001	1.462.200
990.001	990.100	1.462.301	1.463.000
991.101	992.000	1.462.001	1.466.100

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 10 por 100, que teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.098,80 pesetas, por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de diciembre de 1977.—El Consejero delegado, Jorge Masiá Mas-Bagá.—7.115-8.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 21 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1977 para la amortización de 1.503 obligaciones de 500 pesetas y 231 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945 y ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A, de 500 pesetas

82 al	84	10.013 al	10.022
188	177	10.253	10.262
422	431	10.581	10.590
976	985	10.595	10.600
1.046	1.055	10.734	10.736
1.573	1.582	11.024	11.033
1.613	1.622	11.150	11.159
2.010	2.011	11.260	11.269
2.093		11.310	11.319
2.571	2.574	11.733	11.742
2.679	2.688	11.763	11.772
2.974	2.982	11.885	11.894
3.062	3.071	12.228	12.237
3.417	3.426	12.288	12.297
3.457	3.466	12.564	12.573
3.892	3.901	12.815	12.816
4.072		12.978	12.987
4.074	4.082	12.998	13.007
4.478	4.487	13.152	13.161
4.498	4.507	13.212	13.213
4.648	4.657	13.291	13.300
4.743	4.752	13.411	13.420
4.965	4.974	13.802	13.803
5.224	5.233	13.807	13.808
5.274	5.283	14.164	14.171
5.436	5.443	14.299	14.308
5.505	5.514	14.431	14.435
5.707	5.716	14.575	14.584
6.230	6.239	14.787	14.796
6.316	6.325	14.807	14.816
6.442	6.451	14.971	14.980
6.833	6.842	15.051	15.059
7.058	7.067	15.627	15.636
7.198	7.207	15.683	15.692
7.313	7.322	16.061	16.063
7.659	7.668	16.352	16.361
7.743	7.752	16.418	
8.016	8.025	17.009	17.014
8.200	8.209	17.189	17.178
8.377	8.381	17.580	17.589
8.402	8.411	18.010	18.019
8.869	8.895	18.211	18.220
8.770	8.778	18.802	18.811
8.997	9.006	18.662	18.671
9.036	9.038	19.023	19.032
9.172	9.180	19.299	19.306
9.419		19.458	19.467
9.709	9.718	19.779	19.788
9.998	10.002	19.829	19.838

20.267 al	20.274	33.272 al	33.281
20.325	20.334	33.282	33.291
20.666	20.675	33.494	33.503
20.835	20.844	34.144	34.153
21.396	21.405	34.174	34.183
21.506	21.515	34.702	34.711
21.571	21.580	34.905	34.914
22.401	22.407	35.220	
22.588	22.597	35.447	35.452
22.839	22.848	35.639	35.644
23.096	23.105	35.781	35.790
23.862	23.871	35.977	35.986
23.972	23.981	36.147	36.156
24.594	24.599	36.454	36.463
25.036	25.045	36.701	36.710
25.391		36.731	36.740
25.688	25.697	37.344	
26.341	26.350	37.347	37.356
26.391	26.400	37.822	37.831
26.946	26.955	37.994	38.003
26.956	26.965	38.164	38.173
27.487	27.506	38.443	38.452
27.598	27.601	38.863	38.872
27.920	27.929	38.959	38.968
28.186	28.194	39.085	39.094
28.375	28.379	39.178	39.187
28.580	28.589	39.422	39.424
29.178	29.183	39.448	
29.229	29.238	39.508	39.514
29.641	29.644	39.872	39.873
29.829	29.838	39.953	39.969
30.125	30.132	40.340	40.341
30.593	30.602	40.752	40.761
30.630	30.635	40.796	
31.278	31.287	40.966	40.974
31.370	31.370	41.306	41.315
31.937	31.946	41.336	41.345
31.992	31.995	41.397	41.402
32.674	32.683	41.676	41.685
32.720	32.720		

Serie A, de 375 pesetas

51.031 al	51.040	55.860 al	55.869
51.263	51.272	56.024	56.025
51.318	51.327	56.138	56.140
51.597	51.606	56.290	56.295
51.852	51.853	56.459	56.466
51.908	51.917	56.647	56.648
53.097	53.106	56.815	
53.394	53.398	56.976	56.985
53.736	53.743	57.146	
54.139	54.148	57.348	57.351
54.445	54.454	57.549	57.558
54.704	54.713	57.928	57.934
54.960	54.964	58.121	58.130
55.214	55.216	58.262	58.263
55.397	55.396	58.303	58.312
55.621	55.630	58.505	58.514

A partir del día 31 de diciembre del corriente año, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 67 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.121-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

BARCELONA

Amortización de obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 21 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1976, para la

amortización de 1.302 obligaciones, 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad, don Ángel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

441 al	450	46.311 al	46.320
1.121	1.130	46.491	46.500
1.731	1.740	46.681	46.690
2.331	2.340	46.881	46.890
2.961	2.970	47.061	47.070
3.621	3.630	47.241	47.250
4.331	4.340	47.481	47.490
5.001	5.010	47.801	47.870
5.711	5.720	48.141	48.150
6.291	6.300	48.421	48.430
7.241	7.250	48.691	48.700
8.051	8.060	49.001	49.010
8.611	8.620	49.271	49.280
9.331	9.340	49.541	49.550
9.931	9.940	49.981	49.990
10.461	10.470	50.471	50.480
11.081	11.090	50.971	50.980
11.681	11.690	51.421	51.430
12.231	12.240	51.781	51.790
12.921	12.930	52.181	52.190
13.401	13.410	52.561	52.570
14.221	14.230	52.911	52.920
14.831	14.840	53.361	53.370
15.491	15.500	53.831	53.840
16.151	16.160	54.241	54.250
16.801	16.810	54.641	54.650
17.551	17.560	54.981	54.990
18.391	18.400	55.391	55.400
19.041	19.050	55.951	55.960
19.541	19.550	56.351	56.360
20.591	20.600	56.771	56.780
21.521	21.530	57.161	57.170
22.161	22.170	57.591	57.600
23.031	23.040	57.971	57.980
23.851	23.860	58.501	58.510
24.651	24.660	59.131	59.140
25.551	25.560	59.741	59.750
26.411	26.420	60.371	60.380
27.251	27.260	61.021	61.030
28.091	28.100	61.691	61.700
28.951	28.960	62.461	62.470
29.791	29.800	63.171	63.180
30.661	30.670	63.771	63.780
31.581	31.590	64.381	64.390
32.521	32.530	65.431	65.440
33.321	33.330	66.731	66.740
34.261	34.270	67.631	67.640
35.181	35.190	68.811	68.820
36.281	36.290	69.741	69.750
37.131	37.140	70.581	70.570
37.961	37.970	71.441	71.450
38.751	38.760	72.331	72.340
39.641	39.650	73.191	73.200
40.491	40.500	74.071	74.080
41.351	41.360	74.921	74.930
42.161	42.170	75.771	75.780
43.071	43.080	76.641	76.650
44.531	44.540	77.471	77.480
44.751	44.760	78.351	78.360
44.991	45.000	79.231	79.240
45.161	45.170	80.051	80.060
45.391	45.400	80.821	80.830
45.571	45.580	81.631	81.640
45.751	45.760	82.481	82.490
45.941	45.950	83.391	83.392
46.131	46.140		

A partir del 1 de enero de 1978, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 42 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.º, Barcelona), todos los días de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros;

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander,

Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.124-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

*Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado el día 21 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1977 para la amortización de 2.621 obligaciones de 500 pesetas y 347 de 375 pesetas, ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Ángel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

*Serie B, de 500 pesetas*

191 al	200	13.956 al	13.965
361	390	14.246	14.255
1.102	1.111	14.436	14.445
1.312	1.321	14.791	14.800
1.668	1.677	14.951	14.960
1.688	1.697	15.121	15.130
2.230	2.239	15.321	15.330
2.340	2.349	15.481	15.490
2.530	2.539	15.621	15.630
2.930	2.939	16.051	16.060
3.021	3.030	16.201	16.210
3.411	3.420	16.547	16.556
3.599	3.608	16.837	16.846
3.769	3.778	16.913	16.919
3.869	3.878	17.092	17.101
3.959	3.968	17.132	17.141
4.179	4.188	17.442	17.451
4.239	4.248	17.672	17.681
4.379	4.388	17.772	17.781
4.429	4.438	17.832	17.841
4.932	4.941	18.112	18.121
5.042	5.051	18.172	18.181
5.062	5.071	18.482	18.491
5.321	5.330	18.718	18.727
5.341	5.350	19.127	19.136
5.421	5.430	19.367	19.376
5.561	5.570	19.581	19.570
5.921	5.930	19.661	19.670
5.951	5.960	20.143	20.150
6.041	6.050	20.295	20.304
6.221	6.230	20.485	20.494
6.331	6.340	20.855	20.864
6.461	6.470	20.965	20.974
6.601	6.610	21.275	21.284
6.761	6.770	21.707	21.716
6.891	6.900	22.067	22.076
7.201	7.207	22.187	22.196
7.954	7.963	22.887	22.896
8.184	8.193	23.125	23.134
8.284	8.293	23.405	23.414
8.494	8.503	23.887	23.876
8.744	8.753	24.451	24.460
8.924	8.933	24.831	24.840
9.114	9.123	25.072	25.081
9.144	9.153	25.455	25.464
9.518	9.527	25.654	25.663
9.568	9.577	25.974	25.983
9.704	9.713	26.450	26.459
9.944	9.953	26.600	26.609
10.164	10.173	26.993	27.002
10.324	10.333	27.293	27.302
10.494	10.503	28.379	28.388
10.794	10.803	28.819	28.828
10.834	10.843	38.115	38.124
10.964	10.973	38.305	38.314
11.114	11.123	38.715	38.724
11.190	11.197	39.145	39.154
11.651	11.670	39.415	39.424
12.171	12.180	39.875	39.884
12.371	12.380	40.145	40.154
12.491	12.500	40.335	40.344
12.801	12.810	40.715	40.724
13.171	13.180	41.175	41.184
13.301	13.310	41.285	41.294
13.331	13.340	41.655	41.664
13.431	13.440	41.905	41.914
13.896	13.905	42.385	42.394

42.685 al	42.694	61.609 al	61.618
42.785	42.794	61.739	61.748
43.395	43.404	61.935	61.944
43.605	43.614	62.135	62.154
44.075	44.084	62.395	62.404
44.265	44.274	62.475	62.484
44.805	44.814	62.656	62.665
44.955	44.964	62.716	62.725
45.355	45.364	62.776	62.785
45.535	45.544	62.856	62.865
46.005	46.014	63.146	63.155
46.335	46.344	63.326	63.335
46.935	46.944	63.416	63.425
47.105	47.114	63.446	63.455
47.515	47.524	63.817	63.826
47.825	47.834	63.857	63.866
48.195	48.204	64.017	64.026
48.455	48.464	64.217	64.226
48.725	48.734	64.400	64.409
48.805	48.814	64.420	64.429
49.325	49.334	64.660	64.669
49.485	49.494	64.750	64.759
49.985	49.994	64.850	64.859
50.175	50.184	64.950	64.959
50.565	50.574	65.180	65.189
51.105	51.114	65.210	65.219
51.255	51.264	65.370	65.376
51.745	51.754	65.533	65.542
51.925	51.934	65.863	65.872
52.335	52.344	65.913	65.922
52.735	52.744	66.133	66.142
52.945	52.954	66.293	66.302
53.345	53.354	66.317	66.322
53.475	53.484	66.693	66.702
54.005	54.014	66.713	66.722
54.345	54.354	67.017	67.026
54.575	54.584	67.047	67.056
55.075	55.084	67.178	67.178
55.335	55.344	67.350	67.359
55.735	55.744	67.490	67.499
55.815	55.824	67.553	67.562
56.235	56.244	67.662	67.671
56.325	56.334	67.932	67.941
57.652	57.661	67.972	67.981
58.057	58.066	68.212	68.221
58.157	58.166	68.332	68.341
58.512	58.521	68.702	68.711
58.532	58.541	68.743	68.752
58.632	58.641	68.943	68.952
59.052	59.061	69.273	69.282
59.202	59.211	69.503	69.512
59.292	59.301	69.683	69.692
59.472	59.481	69.793	69.802
59.689	59.698	70.073	70.073
59.909	59.918	70.164	70.173
59.869	59.878	70.677	70.686
60.343	60.352	70.927	70.936
60.363	60.372	71.457	71.466
60.486	60.495	71.767	71.776
60.706	60.715	72.154	72.163
60.766	60.775	72.485	72.494
60.867	60.876	72.859	72.868
61.111	61.120	73.633	73.642
61.311	61.320	73.934	73.943
61.481	61.490	74.477	74.486

*Serie B, de 375 pesetas*

77.831 al	77.840	84.090 al	84.099
79.377	79.383	84.110	84.119
79.517	79.526	84.480	84.469
79.687	79.696	84.580	84.589
80.215	80.224	84.862	84.871
80.608	80.617	84.982	84.991
80.902	80.911	85.213	85.222
81.354	81.363	85.333	85.342
81.759	81.768	85.575	85.584
82.103	82.104	85.615	85.624
82.315	82.324	86.057	86.066
82.426	82.429	86.433	86.442
82.435	82.440	86.476	86.484
82.754	82.763	86.825	86.834
83.145	83.154	86.988	86.997
83.195	83.204	87.181	87.190
83.595	83.604	87.313	87.322
83.615	83.624	87.670	87.679
		87.864	87.869

A partir del 31 de diciembre del corriente año, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 67 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7),

todos los días, de diez a trece, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España. Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.122-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**  
**BARCELONA**

*Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado el día 21 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1977, para la amortización de 1.739 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

111 al	120	11.319 al	11.328
361	370	11.359	11.368
431	440	11.848	11.857
611	620	12.358	12.367
691	700	13.081	13.090
771	780	13.291	13.300
951	960	13.779	13.788
1.071	1.080	14.488	14.497
1.121	1.130	14.508	14.512
1.441	1.450	14.929	14.938
1.561	1.570	15.091	15.100
1.581	1.590	16.080	16.089
1.951	1.970	16.200	16.209
2.331	2.340	16.280	16.289
2.491	2.500	16.454	16.463
2.541	2.550	16.850	16.859
2.581	2.600	16.940	16.949
2.871	2.880	17.300	17.309
3.051	3.060	17.411	17.420
3.151	3.160	17.531	17.540
3.341	3.350	17.626	17.635
3.711	3.720	17.817	17.826
3.801	3.810	17.907	17.916
3.821	3.830	18.460	18.469
4.231	4.250	18.540	18.549
4.461	4.470	19.065	19.074
4.481	4.490	19.239	19.248
4.631	4.640	19.411	19.420
4.811	4.820	19.618	19.627
5.061	5.070	19.888	19.897
5.191	5.200	20.444	20.453
5.391	5.400	20.544	20.553
5.501	5.520	21.455	21.464
5.811	5.820	21.475	21.484
5.741	5.750	21.685	21.694
5.821	5.830	22.215	22.224
6.061	6.100	23.853	23.862
6.281	6.290	24.960	24.969
6.421	6.430	25.598	25.607
6.441	6.460	25.718	25.727
6.551	6.560	26.331	26.340
6.791	6.800	26.762	26.771
6.821	6.830	27.324	27.333
6.991	7.000	28.098	28.107
7.191	7.200	28.259	28.268
7.491	7.500	28.961	28.970
7.561	7.570	29.161	29.170
7.711	7.720	29.521	29.530
8.081	8.090	29.811	29.820
8.271	8.280	30.421	30.430
8.461	8.470	40.928	40.937
8.821	8.830	41.468	41.477
9.001	9.010	42.258	42.267
9.321	9.330	42.528	42.537
9.741	9.750	43.208	43.217
9.895	9.904	43.278	43.287
10.234	10.243	43.358	43.367
10.364	10.393	44.836	44.845
10.869	10.878	45.870	45.879
10.901	10.910	46.013	46.022
11.179	11.187	46.414	46.423

46.764 al	46.773
47.054	47.063
47.496	47.505
47.626	47.635
48.272	48.281
48.322	48.331
48.446	48.455
48.815	48.824
49.060	49.069
49.618	49.620
49.743	49.752
49.934	49.943
50.237	50.246
50.396	50.405
50.924	50.933
51.022	51.031
51.404	51.413
51.633	51.641
52.128	52.137
52.671	52.674
52.780	52.786
52.857	52.866
53.122	53.125
54.344	54.353
54.456	54.458
55.023	55.032
55.428	55.437

55.458 al	55.467
55.519	55.528
55.579	55.588
55.931	55.940
56.048	56.057
56.199	56.208
56.209	56.216
56.419	56.428
56.519	56.528
56.592	56.601
56.803	56.812
56.875	56.884
56.943	56.952
57.244	57.250
57.441	57.450
57.462	57.471
57.709	57.718
57.867	57.876
58.031	58.040
58.316	58.317
58.460	58.469
58.516	58.517
58.882	58.887
58.933	58.942
59.046	59.048
59.062	59.088

A partir del 31 de diciembre del corriente año, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 67 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, número 632, 4.º, 3.º, Barcelona), todos los días de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros;

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya, Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.123-C.

**IBYS**

**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.**

Bravo Murillo, 53

*Pago de dividendo*

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad del acuerdo adoptado recientemente por su Consejo de Administración consistente en la entrega, a partir del 1 de enero de 1978, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1977, a razón de 32 pesetas brutas por acción, con impuestos, por tanto, a cargo del accionista, a todas y cada una de las acciones de la Sociedad hasta ahora emitidas, es decir, las números 1 al 608.315.

Dicha operación habrá de realizarse a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Santander o Vizcaya.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.114-C.

**PROMOCIONES REGIONALES, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 10 de enero de 1978, a las dieciocho treinta horas, de primera convocatoria, y el siguiente día 11, a la misma hora, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la autorización otorgada al Administrador en fecha 14 de junio de 1977.

2.º Otorgar los poderes convenientes para llevar a la práctica los acuerdos que se tomen.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda, 21 de diciembre de 1977.—El Administrador.—4.462-D.

**HIDRO-GALICIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle María Berdiales, número 24, segundo, oficina número 2, de la ciudad de Vigo, el día 14 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de enero de 1978, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y acuerdo sobre aumento del capital social.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 20 de diciembre de 1977.—Valentín Puga Mosquera, Director-Gerente.—7.114-8.

**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado día 30 de junio de 1977, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance final, que es como sigue:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Caja y Bancos .....		39.863
Pérdidas .....		1.210.137
<b>Total .....</b>		<b>1.250.000</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital desembolsado .....		1.250.000
<b>Total .....</b>		<b>1.250.000</b>

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente.—7.119-13.

**PROPIETARIA CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de enero de 1978, a las nueve horas, en primera convocatoria; el mismo día, a las diez horas, en segunda convocatoria, y el mismo día, a las once horas, en tercera convocatoria, en el «Hotel Eurobuilding», salón Turquesa, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dimisión del actual Consejo de Administración.

2.º Transferencia a la Asociación Civil Club Las Encinas de Boadilla de las parcelas de terreno pertenecientes a la Sociedad, ubicadas en Boadilla del Monte, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 13 de los Estatutos

tos sociales, tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación no menor a cinco días a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Presidente, José M. Peñdró Conde.—14.814-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», celebrado el día 15 del mes actual en el domicilio social, calle Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguiente:

##### Obligaciones emisión de 1 de julio de 1950

3.301 a 3.400	109.901 a 110.000
4.301 4.400	111.201 111.300
6.801 6.900	112.101 112.200
22.501 22.600	123.201 123.300
29.101 29.200	124.801 124.900
33.501 33.600	129.301 129.400
44.501 44.600	130.701 130.800
45.901 46.000	131.701 131.800
46.001 46.100	131.801 131.900
51.801 51.900	133.301 133.400
61.201 61.300	134.501 134.600
61.301 61.400	135.101 135.200
62.701 62.800	136.401 136.500
71.101 71.200	137.301 137.400
74.901 75.000	140.401 140.500
85.701 85.800	142.401 142.500
90.701 90.800	144.801 144.900
91.301 91.400	147.101 147.200
97.001 97.100	147.401 147.500
97.401 97.500	148.301 148.400
100.101 100.200	148.801 148.900
106.801 106.900	149.201 149.300
107.901 108.000	

##### Obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962

2.001 a 2.917	67.001 a 68.000
35.001 36.000	121.001 122.000
37.001 38.000	194.001 195.000

##### Obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963

4.808 a 4.827	79.001 a 80.000
15.001 16.000	113.001 114.000

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1978; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1978, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1978.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior, de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular

Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.834-C.

#### CONSTRUCCIONES FOLMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía celebrada el día 17 de diciembre de 1977, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.573.988,33
Pérdidas y Ganancias .....	21.999,90
Gastos disolución .....	87.525,00
Suma el Activo .....	1.683.513,23
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000,00
Fondo de reserva .....	95.988,23
Previsión gastos disolución .....	87.525,00
Suma el Pasivo .....	1.683.513,23

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración.—14.861-C.

#### CONSTRUCTORA FOL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía celebrada el día 17 de diciembre de 1977, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja .....	939.425,95
Resultado ejercicios anteriores .....	60.478,05
Pérdidas y Ganancias .....	98,00
Gastos disolución .....	87.510,00
Suma el Activo .....	1.087.510,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Previsión gastos disolución .....	87.510,00
Suma el Pasivo .....	1.087.510,00

También se tomó el acuerdo, por unanimidad, que las pérdidas habidas por la Sociedad se distribuyan entre los accionistas de acuerdo con el número de acciones que posean.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración.—14.860-C.

#### CONSTRUCTORA FOLVÍ, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía celebrada el día

17 de diciembre de 1977, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Caja .....	6.032.576,98
Pérdidas y Ganancias .....	50.364,40
Gastos disolución .....	203.700,00
Suma el Activo .....	6.286.641,38
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.000.000,00
Fondo de reserva .....	57.132,99
Previsión pagos .....	25.808,39
Previsión gastos disolución .....	203.700,00
Suma el Pasivo .....	6.286.641,38

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración.—14.859-C.

#### COMPANÍA AUXILIAR DE DEPOSITOS, SOCIEDAD ANONIMA

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 9 de diciembre último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

Pesetas	
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución y disolución .....	90.000
Caja .....	210.000
300.000	
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.000
300.000	

Barcelona, 12 de diciembre de 1977.—El Apoderado, Alberto Recolóns Malvehy. 14.848-C.

#### CORDINEVA, S. A.

##### Acuerdo de disolución

A efectos de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y puesta en liquidación de esta Sociedad, adoptado por la Junta general de accionistas el pasado día 8 de noviembre de 1977. Madrid, 13 de diciembre de 1977.—«Cordineva, S. A.»—Un Liquidador, Alberto Manzano.—7.031-10.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).